

14. CRITERIOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DTI

14.1. CALIFICACIÓN

EVALUACIONES ORDINARIAS: La nota numérica de cada evaluación se deduce de tres ámbitos con tres calificaciones: Conceptual, Actitudinal y Procedimental. Estas tres calificaciones numéricas oscilarán entre el 0 y el 10, podrán contener un decimal y ponderarán atendiendo a los siguientes criterios y porcentajes:

→ **CONCEPTUAL (70%):** Se obtendrá del promedio entre la nota media de la media de los exámenes realizados durante el periodo de la evaluación.

- Con carácter general, en caso de que algún alumno no asista a un examen teórico (justificadamente o no), este perderá el derecho a realizarlo en otras fechas. Si la falta de asistencia al examen está debidamente justificada el vacío que produzca esa nota no será contemplado en la obtención de la nota media de los exámenes, obteniendo de ese modo la media de las notas resto de los exámenes. Si la falta de asistencia no se justifica la calificación del examen será de 0.

→ **PROCEDIMENTAL (20%):** Se obtendrá de la media de los ejercicios / láminas / trabajos planteados en clase pudiendo la impuntualidad en la presentación o la falta de materiales en clase alterar negativamente la media en este apartado.

- La nota de cada uno de los trabajos oscilará entre 1 y 10, pero en caso de no presentar un trabajo o lámina la nota será 0. En la mayoría de las ocasiones varias láminas puntuarán para una sola nota, por ejemplo, cuatro láminas puntúan a 2,5 puntos cada una para obtener una nota de 10. Si en un grupo de láminas no se presenta alguna de ellas la valoración será 0 para esa lámina y el alumno perderá la parte correspondiente del total de 10.
- Si un trabajo no se presenta en la fecha propuesta no se podrá presentar. Sin embargo, sí que se podrán recuperar notas de láminas suspensas o con notas bajas repitiéndolas y volviendo a presentarlas. En ese caso se tendrán que presentar todas las láminas que aportan puntuación a una nota.
- Los trabajos se tendrán que presentar con puntualidad, o con antelación, a las fechas de entrega determinadas.
- El alumnado tiene la obligación de custodiar todas las láminas o trabajos corregidos y calificados mientras dure el curso lectivo y como mínimo hasta la entrega de las notas de la evaluación final. De no conservar alguna de las láminas o trabajos ya calificados el trabajo podrá, en caso de dudas, ser considerado como no presentado.

→ **ACTITUDINAL (10%):** Será observada en el día a día dentro del aula. A lo largo de la evaluación se tomarán una o dos calificaciones actitudinales que harán media entre sí para obtener la nota actitudinal. Formará parte de esta nota la calificación con puntos positivos o negativos por presentación de trabajos, el comportamiento y el interés mostrado durante la evaluación, la puntualidad en las presentaciones, traer el material requerido para el desarrollo de los trabajos, la asistencia y el interés.

- Una actitud contraria a las normas de convivencia al aula o irrespetuosa con cualquier compañero/a o profesor podrá implicar el suspenso directo con la mínima nota posible.
- Si un alumno falta a un alto porcentaje de la totalidad de las clases en cada evaluación. A partir de la cuarta falta se solicitarán justificaciones de las ausencias por indisposiciones, documentadas por quien corresponda. Es decir, si el alumno está indispueto debe ir a atención primaria del sistema sanitario, donde si tiene una afección, el médico le recetará reposo o una medicación o dejará constancia en el sistema de su indisposición, Si las indisposiciones son repetidas, cualquier documento justificativo por cualquier tipo de profesional del sistema sanitario será admitido. Pero las justificaciones por Itaca continuadas sin una documentación profesional pierden su valor. Las faltas reiteradas, justificadas o no pueden causar el suspenso directo en la asignatura, o la bajada de nota consecuyente y proporcional al número de faltas.

La nota de la **evaluación final** se obtendrá de la media aritmética de las calificaciones numéricas de las 3 evaluaciones.

14.2.EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

La nota de la **evaluación extraordinaria** se obtendrá únicamente de la calificación del examen destinado a tal efecto, que contendrá exclusivamente ejercicios prácticos fundamentados práctica y teóricamente en la totalidad de la materia impartida durante el curso. La nota podrá oscilar entre el 0 y el 10.

14.3.EVALUACIÓN

En líneas generales el alumnado deberá adquirir para superar el curso las siguientes capacidades o competencias:

- Resolver problemas geométricos, valorando el método y el razonamiento de las construcciones, así como su acabado y presentación.
- Resolver problemas de configuración de formas con trazados poligonales y con aplicación de recursos de transformaciones geométricas sobre el plano: Giros, traslaciones, simetrías, equivalencia u homotecia.
- Utilizar escalas para la interpretación de planos y elaboración de dibujos.
- Ejecutar dibujos técnicos a distinta escala, utilizando la escala gráfica establecida previamente y las escalas normalizadas.
- Aplicar el concepto de tangencia a la solución de problemas técnicos y al correcto acabado del dibujo en la resolución de enlaces y puntos de contacto.
- Diseñar y o reproducir objetos de uso común y no excesivamente complejos, en los que intervengan problemas de tangencia.
- Aplicar las curvas cónicas a la resolución de problemas técnicos en los que intervenga su definición, las tangencias o las intersecciones con una recta.
- Trazar curvas técnicas y cónicas a partir de su definición. Conocer las distintas curvas técnicas y su uso en la concreción de formas y volúmenes empleados en los distintos ámbitos industriales.
- Obtener la definición gráfica de una curva cónica a partir del conocimiento de sus ejes, que, en el caso de la elipse, pueden ser reales o ficticios.
- Utilizar el sistema diédrico para representar figuras planas y volúmenes sencillos. Representar en el plano las diversas formas planas.
- Representar en sistema axonométrico con objetividad y rigor objetos dados por sus vistas diédricas.
- Conocer los fundamentos de la geometría descriptiva

14.4.EVALUACIÓN DE LOS ALUMNOS CON ASIGNATURAS PENDIENTES

La nota de la evaluación de pendientes, cuando algún alumno pase a 2º de Bachillerato con el DTI pendiente de aprobar en 1º de Bachillerato, provendrá íntegramente del examen destinado a tal efecto (100%). El departamento podrá acordar otros instrumentos para calificar la asignatura de DTI en la evaluación de alumnado con asignaturas pendientes, en cuyo caso se comunicará con la mayor antelación posible al alumnado implicado los acuerdos adoptados por el departamento, pudiendo depender la calificación de DTI de lo que determine el

profesor o profesora de DTII en el presente curso, atendiendo a los instrumentos y criterios de calificación acordados por el departamento.

Para aprobar la asignatura de DTI suspendida en cursos lectivos anteriores habiendo promocionado el alumno o alumna, se planteará una fecha de examen a la que el alumno deberá presentarse con el material oportuno de la asignatura. En el lugar del examen el alumnado deberá presentar los trabajos propuestos si es el caso, todos ellos identificados con nombre, apellidos y curso y grupo actual del alumno o alumna en una carpeta o funda.

- El examen será de carácter eminentemente práctico y versará sobre los contenidos que se plantean en las propuestas pedagógicas del departamento así como en la normativa estatal y autonómica vigentes.
- Se hará llegar la información al respecto de la materia pendiente con la finalidad de aportar las instrucciones oportunas y necesarias para realizar los trabajos si es el caso y/o presentarse al examen, así como para orientar al alumnado sobre los contenidos mínimos a preparar para el examen.
- No serán admitidos trabajos ya corregidos y calificados durante las evaluaciones ordinarias de curso anteriores. Los trabajos no serán considerados como entregados a no ser que sean entregados presencialmente y en mano a un profesor del departamento en el lugar y momento determinados por los órganos correspondientes del centro educativo.
- El departamento podrá calificar con un suspenso al alumnado que suspenda el examen teórico-práctico y no haya entregado la totalidad de los trabajos propuestos. La nota promedio de los trabajos provendrá de la media aritmética de todos ellos, contando como un 0 cada trabajo no presentado.
- En caso de obtener una nota superior o igual a 5 los alumnos verán restringida su calificación al suficiente.